



ACTA DE PAGO ANTICIPADO
DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 225 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL
DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA
GUAJIRA - COMFAGUAJIRA.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	225-2026
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE DE ATENCIÓN HUMANITARIA DERIVADA DEL FENÓMENO DEL FRENTE FRÍO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR INUNDACIONES OCASIONADAS POR LLUVIAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 202600000009563, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO EN LA ATENCIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 0339 DE 2025
CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA - COMFAGUAJIRA
NIT	892.115.006-5
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA PATRICIA TELLO CORDOBA
IDENTIFICACION DEL R.P	35.896.913
FECHA DE SUSCRIPCION	17 DE MARZO DE 2026
FECHA DE INICIACIÓN	31 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE JULIO DE 2026
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$427.903.790)
SUERVISOR	JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
CEDULA DE CIUDADANIA	84.070.381 DE MAICAO
VALOR DEL PAGO ANTICIPADO	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA SIETE PESOS M/CTE (\$171.143.457) M/CTE

En la ciudad de Riohacha, La Guajira, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Distrital, el día 15 de Mayo del 2026.

- **DIANA PATRICIA TELLO CORDOBA** – Directora Administrativa de Caja de Compensación Familiar de la Guajira
- **JAIME ORLANDO BRUGUES MORENO** - Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, supervisor del contrato por parte de la alcaldía de Riohacha.

Con el fin de dejar constancia de los requisitos establecidos en la **CLÁUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO:** - El Distrito pagara el valor del contrato, de la siguiente forma: 1. Pago anticipado (40%) del valor total del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, previa suscripción de acta de inicio y de la entrega por parte del contratista de factura electrónica de cobro. Este pago anticipado se realizará con el fin de facilitar la iniciación y eficaz ejecución de la obra, De acuerdo con lo anterior, el valor de dicho pago anticipado corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, Sin embargo el contratista presenta soportes para realizar el giro correspondiente al **TREINTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (39.99%)**, por tanto se autoriza el pago por concepto de pago anticipado por valor de: **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$171.143.457.00) M/L.**

El manejo del pago anticipado se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

AMPARO	Nro. PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPañIA ASEGURADORA
Cumplimiento Del Contrato	400072365	\$42.790.379,00	31/03/2026 30/01/2027	NACIONAL DE SEGUROS
Pago de Salario de Prestaciones Sociales e indemnizaciones	400072365	\$21.395.189,50	31/03/2026 30/07/2029	NACIONAL DE SEGUROS
Calidad del Sericio	400072365	\$42.790.379,00	31/03/2026 30/01/2027	NACIONAL DE SEGUROS



Devolución de Pago Anticipado	400072365	\$171.161.516,00	31/03/2026 30/01/2027	NACIONAL SEGUROS	DE
Responsabilidad Civil	400072367	\$350.181.000	17/03/2026 23/09/2025	NACIONAL SEGUROS	DE

El Contratista se compromete a:

1. Cumplir con las condiciones y fundamentos establecidos tanto en los Estudios Previos como en la Minuta del Contrato, que dieron origen a la viabilidad del pago anticipado.

Se anexan y hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos:

1. Cámara de Comercio
2. Rut
3. Copia de Cedula del Representante Legal
4. Copia del Certificado Presupuestal
5. Copia del Contrato
6. Copia de Registro Presupuestal
7. Copia Designación del Supervisor
8. Copia Del acta de Inicio
9. Factura original del pago anticipado.
10. Certificación Bancaria.
11. Certificación de Paz y Salvo de pago de Seguridad Social y Parafiscales.
12. Seguridad Social
13. Autorización de pago del Supervisor

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Dieciséis (16) días del mes de Junio del 2026.


DIANA PATRICIA TELLO CORDOBA
R. L. Caja De Compensación Familiar De
La Guajira - Comfaguajira - Contratista


JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Servicios
Públicos - Supervisor